

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 168 Lunes 15 de julio de 2013 Sec. IV. Pág. 36313

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27181 *ALICANTE*

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000422/2013 - K en los que se ha dictado, con esta fecha, AUTO declarando en estado de concurso Voluntario a Diseño Magoblan, SL, con domicilio en Calle Jacinto Benavente, 1, Bajo-Izd. Petrer-Alicante, C.I.F. numero B53019113, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal: D. Ginés Buitrago Juan, en su cualidad de abogado, con DNI n.º 48.366.819-G, y con domicilio en Calle Quinto Albio Haracio, 18, Bajo, 03202 - Elche/Alicante, Fax/Teléfono 966225539 y dirección de correo electrónico: sol@ginesbuitragoabogados.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 27 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041560-1